SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA. SUBASTA A LA BAJA ELECTONICA N° 01/2014 PARA EL "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA LA SNNA" ID Nº 275.146.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los diez y seis días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las once con treinta minutos, en la Oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Avda. Mariscal López N ° 2029 esq. Acá Carayá, la **LIC. LILIAN MARÍA RECALDE GONZÁLEZ,** Directora de la U.O.C. la Lic. Gabriela Velázquez, Responsable de la Coordinación Técnica de la UOC, la Lic. Norma Gamarra, Jefa del Departamento de Planificación y Sistemas y la Lic. Elsa Medina, Jefa del Departamento de Compras menores, Locaciones y Capacitaciones, proceden a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del Llamado de Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica N°01/2014 **"SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA LA SNNA" ID Nº 275.146.**

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se dé cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación, para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. .....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias .....

3- Se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

En fecha quince de abril de año dos mil catorce, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en E.E.U.U N°961, en la Dirección WEB individualizada como www.contrataciones.gov.py; de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 12.453/08 y N° 5517/2010, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, con ID. N° 275.146, en la modalidad de Contratación Directa – Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2104 "Servicio de Alquiler de

Fotocopiadoras para la SNNA". Según consta en el Acta de Sesión Pública Virtual se presentaron las siguientes ofertas:

LISTADO DE PROVEEDORES PARTICIPANTES	
1	Roberto Yamil Nuñez Yampey
2	Office Compu S.A

Listado de Proveedores con sus ofertas según acta de SBE

Proveedor: 1212875-9 Roberto Yamil Núñez Yampey	
ITEM	Precio
1- Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras	63.000.000

Proveedor: 80013316-1 Office Compu S.A.	
ITEM	Precio
1- Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras	126.000.000

El acta al mismo tiempo arroja al ganador, según el siguiente detalle:

Proveedor: 1212875-9 Roberto Yamil Núñez Yampey	
ITEM	Precio Ganador
2- Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras	63.000.000

Seguidamente se procede a dar tratamiento al punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según la siguiente planilla:

Documentos según Carta de invitación. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:	**OFERENTES**	
	ROBERTO YAMIL NUÑEZ YAMPEY	**OFFICE COMPU S.A.**
a) El Formulario de oferta completado y firmado conforme al modelo indicado en el FORMULARIO Nº 1 del Anexo E.	*Presenta*	*Presenta*
b) Garantía de Mantenimiento de oferta. Declaración Jurada, FORMULARIO Nº 2 del Anexo E.	*Presenta*	*Presenta*
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (Adjunto).	*Presenta*	*Presenta*
d) Declaración Jurada, por medio del cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrada en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Resol. DNCP Nº 941/10.	*Presenta*	*Presenta*
A) Documentos Legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	*Presenta*	NO APLICA
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	*Presenta*	NO APLICA
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	*Presenta*	NO APLICA
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA

CONSTANCIA DEL SIPE Nº	1293250	
B) Documentos Legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	*Presenta*
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	*Presenta*
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	*Presenta*
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	NO APLICA	*Presenta*
CONSTANCIA DEL SIPE Nº		1292552

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

Que, los oferentes cumplen con los documentos legales requeridos para la SBE.

Posteriormente se pasa al punto Nº 2 del art 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

OFERTAS PRESENTADAS POR PROVEEDOR	
Oferentes	Precio
1- Roberto Yamil Núñez Yampey	63.000.000
2- Office Compu S.A.	126.000.000

Se deja constancia que en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del llamado, en el cual se indica que el monto previsto es de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes: cincuenta millones).

Seguidamente se procede al último punto del orden del DIA: Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 4 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"

Recomendación:

Por tanto se considera pertinente:

1- **Declarar desierto el llamado, visto el Artículo 30 inc. c) de la Ley 2051/03 "Que los precios de las ofertas resultan inaceptables por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante"**

2- Comunicar a la Máxima Autoridad Institucional para su Resolución correspondiente.

Lic. Elsa Medina
Dpto. Compras Menores, Locaciones, Capacitaciones

Lic. Norma C. Gamarra G.
SNNA

Lic. LILIAN RECALDE
Directora
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Gabriela Velázquez
Resp. Coord. Técnica UOC